

# INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 15 al 21 de diciembre de 2020



Cerrejón

Minería responsable



# Un compromiso limpio con la

## *CALIDAD DEL AIRE*

- ▶ Contamos con un sólido sistema de gestión de la calidad del aire, que combina las mejores prácticas para el control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación. Tenemos una red conformada por 16 estaciones ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE, administrado por el IDEAM.



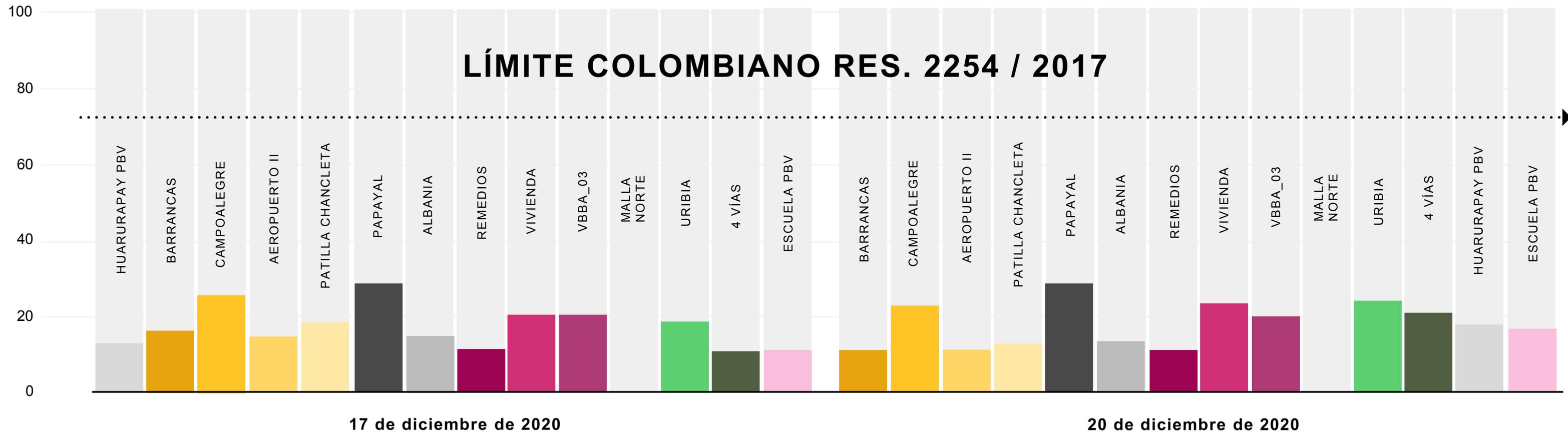
# Indicadores Semanales PM<sub>10</sub>

## CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM<sub>10</sub> han estado por debajo del límite normativo. El límite diario colombiano de PM<sub>10</sub> es de 75 µg/m<sup>3</sup> según la Resolución 2254 de 2017.

**NOTA:** No se han podido efectuar los monitoreos en la estación Provincial desde el 24 de octubre por restricciones de ingreso a la estación de monitoreo localizada en la comunidad Cerrito I del Resguardo.

- BARRANCAS
- REMEDIOS
- CAMPOALEGRE
- VIVIENDA
- AEROPUERTO II
- VBBA\_03
- PATILLA CHANCLETA
- MALLA NORTE PBV
- PAPAYAL
- URIBIA
- ALBANIA
- 4 VÍAS
- HUARURAPAY PBV
- ESCUELA PBV



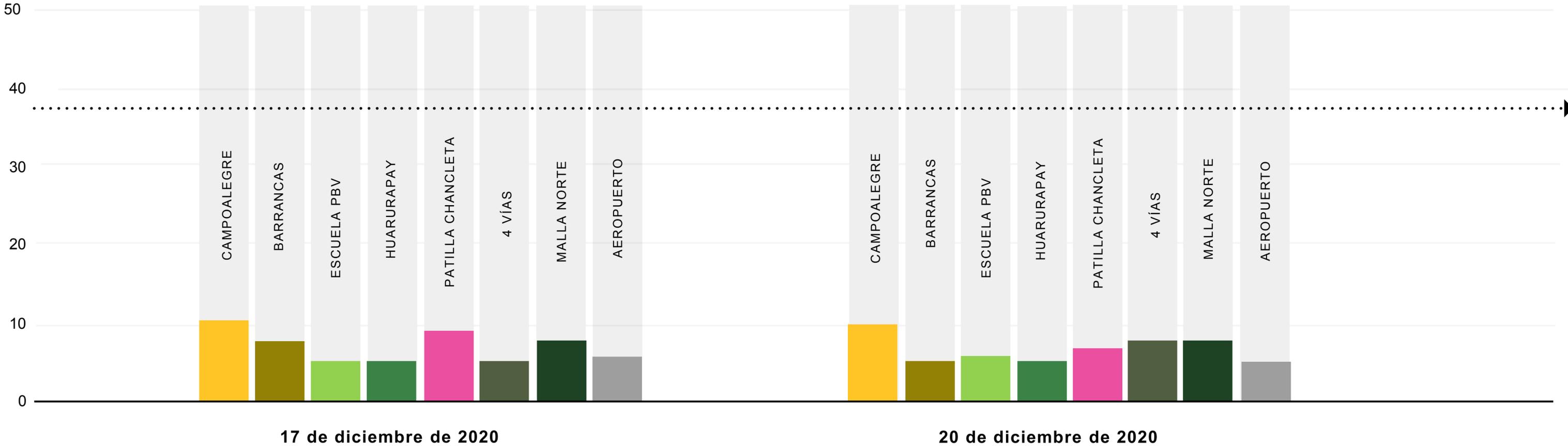
# Indicadores Semanales PM<sub>2.5</sub>

## CALIDAD DEL AIRE

▶ De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM<sub>2.5</sub> han estado por debajo del límite normativo. El límite diario colombiano de PM<sub>2.5</sub> es de 37 µg/m<sup>3</sup> según la Resolución 2254 de 2017.

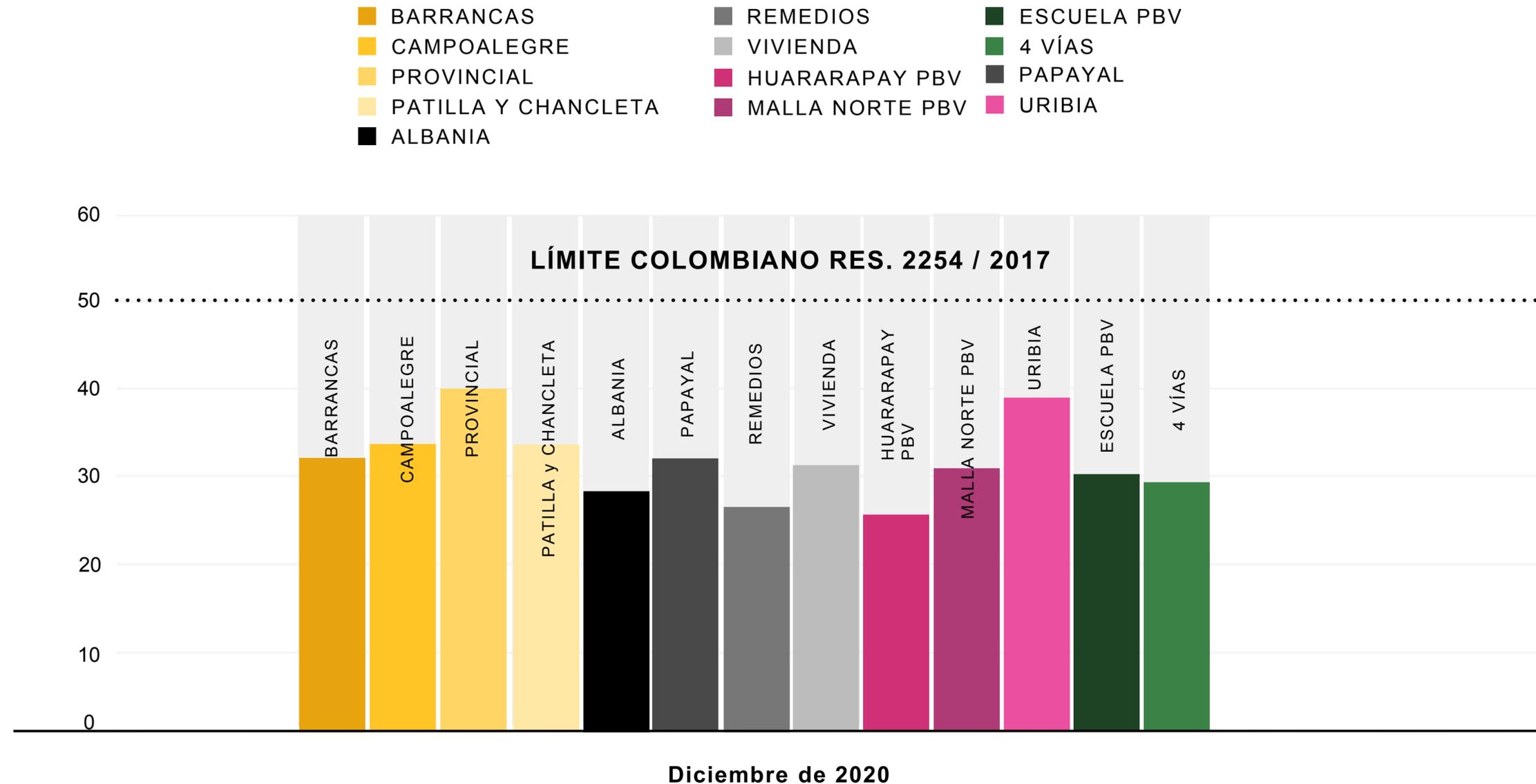
- BARRANCAS
- HUARURAPAY
- CAMPOALEGRE
- 4 VÍAS
- ESCUELA PBV
- PATILLA CHANCLETA
- MALLA NORTE
- AEROPUERTO

### LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



# Concentración Anual PM<sub>10</sub>

## CALIDAD DEL AIRE

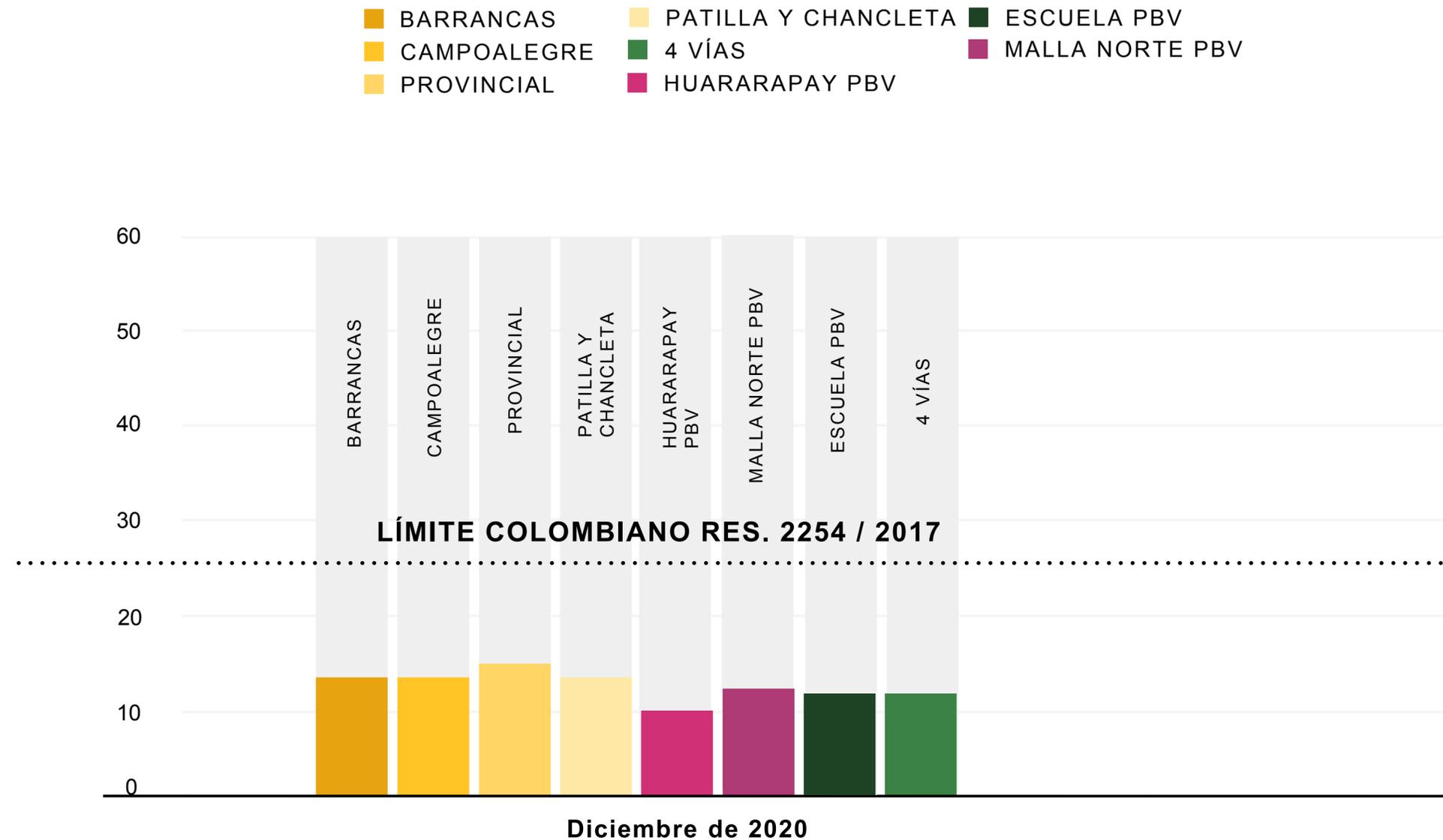


De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM<sub>10</sub> han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM<sub>10</sub> es de 50 µg/m<sup>3</sup> según la Resolución 2254 de 2017.

Nota: No se presenta el promedio Anual de las estaciones VBBA\_03 ni Aeropuerto II, ya que dichas estaciones iniciaron operación en el segundo semestre de 2020 y por tanto cuentan con menos del 75% de los monitoreos de un año, con lo cual no es posible realizar comparaciones con la norma anual, de acuerdo al Numeral 7.3.2 del Manual de Operaciones del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento a la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2154 de 2010.

# Concentración Anual PM<sub>2.5</sub>

## CALIDAD DEL AIRE



- ▶ De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM<sub>2.5</sub> han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM<sub>2.5</sub> es de 25 µg/m<sup>3</sup> según la Resolución 2254 de 2017.



# Conservamos y protegemos

## LA CALIDAD DEL AGUA

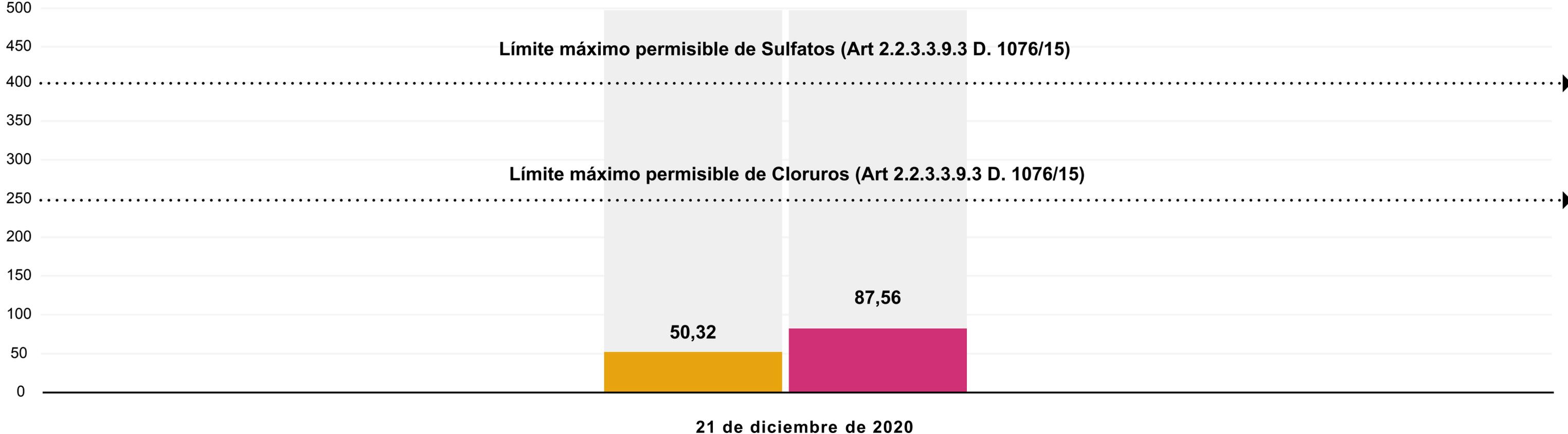
- ▶ A lo largo del Río Ranchería contamos con tres estaciones de monitoreo del IDEAM, las cuales nos permiten identificar que el río a su paso por La Mina aumenta su caudal en promedio en un 30%.

Además, contamos con una red de monitoreo propia de 58 estaciones de calidad de agua, de las cuales 29 son en tiempo real y las otras 29 son muestreadas y analizadas por un laboratorio acreditado por el IDEAM. Los resultados de esta red de monitoreo nos permiten conocer el comportamiento del Río Ranchería, sus tributarios y su acuífero aluvial antes, durante y después de la operación.

# Indicadores Semanales

## CALIDAD DEL AGUA

- ESTACIÓN CUESTECITA (CLORUROS)
- ESTACIÓN CUESTECITA (SULFATOS)



De acuerdo a nuestros monitoreos en el río Ranchería a la salida de la operación, se evidencia que la presencia de cloruros y sulfatos en el agua está muy por debajo de los límites establecidos por la norma de usos del agua en Colombia.